



Se asume responsabilidad por procedencia y calidad de materiales utilizados en la "Unidad Deportiva Nanchital"...

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas del día veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE HAGA RESPONSABLE DE LA PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "UNIDAD DEPORTIVA NANCHITAL", UBICADA EN AV. SAN GABRIEL S/N, COL. GUADALUPE TEPEYAC. -----
- 4.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ASUMA LA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER FALLA QUE PRESENTE LA OBRA EN MENCIÓN, EN UN PERIODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, **Presidenta Municipal Constitucional**; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para que esta Entidad Municipal esté en condiciones de contratar el servicio de energía eléctrica en la **Unidad Deportiva Nanchital**, localizada en la **Av. San Gabriel S/N**, de la **Colonia Guadalupe Tepeyac**; la Comisión Federal de Electricidad, acatando sus lineamientos, nos solicita las facturas de los materiales utilizados en esta obra, a fin de determinar que dichos materiales son de buena calidad y que además fueron adquiridos de manera lícita.

Sin embargo, toda vez que esta obra fue realizada a través de contratos de obras públicas, formalizados entre particular y el H. Ayuntamiento Constitucional, no se cuentan con dichas facturas, por lo que respetuosamente solicito la aprobación del H. Cabildo para:



Se asume responsabilidad por procedencia y calidad de materiales utilizados en la "Unidad Deportiva Nanchital"...

Que el H. Ayuntamiento Constitucional, se haga responsable de la procedencia y calidad de los materiales utilizados en la construcción de la obra "Unidad Deportiva Nanchital", ubicada en Av. San Gabriel S/N, Col. Guadalupe Tepeyac; y al mismo tiempo, asuma la responsabilidad ante cualquier falla que presente la obra en mención, en un periodo de un año, contado a partir de la fecha de contratación del servicio de energía eléctrica.

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión, procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

- PRIMERO:** EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE HAGA RESPONSABLE DE LA PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "UNIDAD DEPORTIVA NANCHITAL", UBICADA EN AV. SAN GABRIEL S/N, COL. GUADALUPE TEPEYAC.-----
- SEGUNDO.-** EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, ASUMA LA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER FALLA QUE PRESENTE LA OBRA EN MENCIÓN, EN UN PERIODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con treinta minutos, del día **veintiséis de mayo, del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO ÚNICO


C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA


C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO


C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA




LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO